



# RESOLUCIÓN CS N° 397/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2005

Expediente N° 12.165/02.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 372/05 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la citada Unidad Académica.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 239/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, conforme al siguiente detalle:

BAJAS:

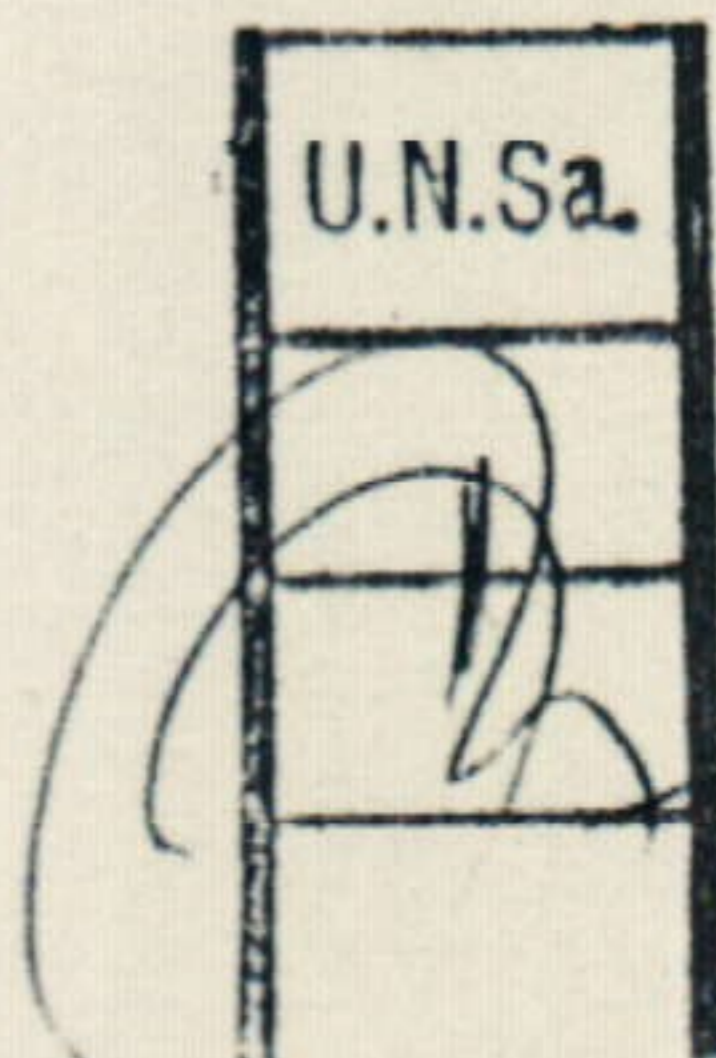
- Dos (2) cargos de Prof. Adjunto, dedicación exclusiva..... 3.746 puntos
  - Un (1) cargo de JTP - dedicación semiexclusiva ..... 552 puntos
- TOTAL..... 4.298 puntos**

ALTAS:

- Un (1) cargo de Prof. Asociado dedicación exclusiva..... 2.161 puntos
  - Un (1) cargo de JPT - dedicación exclusiva ..... 1.641 puntos
- TOTAL..... 3.802 puntos**

*Diferencia a favor de la Facultad: 496 puntos*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



*Prof. Juan Antonio Barbosa*  
Secretario Consejo Superior

*Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI*  
RECTORA